

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA 11-CD-EPN-2023 CONSEJO DE DOCENCIA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE JUNIO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce (14) días del mes de junio de 2023, siendo las 10h13, se instala la Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación		
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia		
M.Sc. César Ayabaca Sarria	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica		
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas		
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas		
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica		
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT		
M.Sc. Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria		
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos		
Ph.D. Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias		
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica		
Marco Salazar Samaniego	Representante de estudiantes, principal		
Steven Mayorga Márquez	Representante de estudiantes (principal) saliente		

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Consuelo Acurio, Directora de Bienestar Politécnico; y, la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:



- **1.** Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de junio de 2023.
- **2.** Proclamación de resultados de las elecciones para Representantes Estudiantiles y su posesión ante el Consejo de Docencia.
- **3.** Presentación del "Procedimiento para la Gestión del cierre, suspensión temporal o cambio de estado de las carreras de la EPN".
- **4.** Aspectos relativos a la implementación de las reformas de los Cursos de Nivelación.
- **5.** Conocimiento y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de reserva de cupo para el periodo académico 2023-B de aspirantes que obtuvieron un cupo en el 2023-A.
- **6.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de tercera matrícula recibida fuera de plazo.
- 7. Varios.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día se aprueba conforme a lo planteado en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de junio de 2023.

Por Secretaría se da lectura, en lo pertinente, al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de junio de 2023.

Siendo las 10h20 se registra el ingreso a la sala de sesiones del Ph.D. José Lucio, Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Sr. Marco Salazar, Representante estudiantil ante Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-121-2023

Artículo Único. - Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 07 de junio de 2023.

Punto 2.

Proclamación de resultados de las elecciones para Representantes Estudiantiles y su posesión ante el Consejo de Docencia.



El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita que por Secretaría se de lectura, en lo pertinente, a la documentación remitida por el Presidente de la Junta Electoral, en especial al Acta Final y a la Resolución JE-CD-10-2023.

A las 10h27 se registra el ingreso de la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueban las siguientes Resoluciones:

RESOLUCIÓN CD-122-2023

Artículo 1.- Dar por conocidos y proclamar los resultados del proceso eleccionario de tres (3) representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante el Consejo de Docencia, y, en tal virtud declarar representantes de los estudiantes a:

- 1. Marco Gabriel Salazar Samaniego (Principal) Pamela Belén Jiménez Arias (Alterno)
- 2. Samir Eduardo Moreno Tobar (Principal) Andrea Salomé Guacho Chávez (Alterno)
- **3.** Génesis Ivonne Díaz Cuenca (Principal) Steve Alexander Calvopiña Tipán (Alterno)

Artículo 2.- Agradecer a la Junta Electoral por la gestión realizada en el proceso eleccionario de tres (3) representantes de los estudiantes, con sus respectivos alternos, ante Consejo de Docencia.

RESOLUCIÓN CD-123-2023

Artículo Único.- Posesionar en las dignidades de Representantes de los Estudiantes ante Consejo de Docencia a:

- 1. Marco Gabriel Salazar Samaniego (Principal) Pamela Belén Jiménez Arias (Alterna)
- **2.** Samir Eduardo Moreno Tobar (Principal) Andrea Salomé Guacho Chávez (Alterna)
- **3.** Génesis Ivonne Díaz Cuenca (Principal) Steve Alexander Calvopiña Tipán (Alterno)

Se registra el ingreso a la sala de sesiones, de los seis Representantes de los Estudiantes ante Consejo de Docencia electos. Acto seguido, el Presidente de Consejo de Docencia realiza la toma del juramento correspondiente a los representantes referidos.



Punto 3.

Presentación del "Procedimiento para la Gestión del cierre, suspensión temporal o cambio de estado de las carreras de la EPN".

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realice la presentación de la propuesta relativa al Procedimiento para la Gestión del cierre, suspensión temporal o cambio de estado de las carreras de la EPN.

Luego de la presentación mencionada, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-124-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la Gestión del cierre, suspensión temporal o cambio de estado de las carreras de la EPN", de conformidad con la documentación provista por el Director de Docencia.

Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 26 de junio de 2023.

Punto 4

Aspectos relativos a la implementación de las reformas de los Cursos de Nivelación.

A través de Resolución CD-077-2023, el Consejo de Docencia resolvió:

(...) Artículo 2.- Delegar a la Dirección de Docencia el seguimiento de las actividades desarrolladas en torno a la implementación de las reformas aprobadas a través de Resoluciones CD-048-2023, CD-049-2023, CD-050-2023 y CD-051-2023, relativas a las reformas de: Curso de Nivelación para la Escuela de Formación de Tecnólogos, Curso de Nivelación para Ingeniería y Ciencias, Curso de Nivelación para Administración de Empresas y Asignaturas de formación básica de la ESFOT, respectivamente.

En atención a la Resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, solicita al Director de Docencia, M.Sc. David Mejía, realice una presentación relativa al seguimiento encomendado.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



RESOLUCIÓN CD-125-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la documentación provista por la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), el Jefe del Departamento de Formación Básica y el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, así como la exposición realizada por el Director de Docencia con respecto al seguimiento de las actividades realizadas para la implementación de la reforma de los Cursos de Nivelación y Asignaturas de formación básica de la ESFOT, en el marco de las Resoluciones CD-048-2023, CD-049-2023, CD-050-2023 y CD-051-2023, concernientes a las reformas de:

- Curso de Nivelación para la Escuela de Formación de Tecnólogos;
- Curso de Nivelación para Ingeniería y Ciencias;
- Curso de Nivelación para Administración de Empresas; y,
- Asignaturas de formación básica de la ESFOT.

Artículo 2.- Requerir a la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), al Jefe del Departamento de Formación Básica y al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas remitir y presentar ante este Consejo, el avance de la ejecución de la reforma en los Cursos de Nivelación (Grupo 2) de forma mensual.

Artículo 3.- Requerir a la Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos (ESFOT), al Jefe del Departamento de Formación Básica y al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas se realice la entrega del material desarrollado al Vicerrector de Docencia, como máximo hasta el jueves 22 de junio de 2023.

Punto 5.

Conocimiento y resolución de ser el caso, respecto a las solicitudes de reserva de cupo para el periodo académico 2023-B de aspirantes que obtuvieron un cupo en el 2023-A.

El Ph.D. Iván Bernal, Presidente del Consejo, contextualiza el presente punto, haciendo referencia a las solicitudes recibidas y solicita a la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro, realice una presentación sobre este proceso.

Las intervenciones relacionadas con el presente punto se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros de Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-126-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el Memorando EPN-DAR-2023-0317-M, suscrito por la Econ. Ana Carolina Villalba Batallas, Directora de Admisión y Registro, así como las solicitudes



relacionadas a los procesos de admisión de los aspirantes: Collaguazo Carrera Liseth Carolina, Pallo Shuguli Jairon Sebastián y Soto Gaibor Leslie Mishell.

Artículo 2.- Con base en la información analizada por este Consejo, autorizar la admisión en el período académico 2023-A de los siguientes aspirantes en las respectivas carreras:

ASPIRANTE ADMITIDO	CARRERA EN LA QUE OBTUVO EL CUPO		
Collaguazo Carrera Liseth Carolina	(RRA20) Economía		
Pallo Shuguli Jairon Sebastián	(RRA20) Mecatrónica		
Soto Gaibor Leslie Mishell	(RRA20) Ingeniería Civil		

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Admisión y Registro realice las notificaciones y gestiones que correspondan para hacer efectiva la matrícula en primer nivel de carrera en el período 2023-B de los estudiantes referidos en los artículos que preceden, en cumplimiento al trámite administrativo correspondiente.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Admisión y Registro realice las gestiones pertinentes para notificar a la SENESCYT la información relativa a lo determinado en la presente Resolución.

Punto 6

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de la solicitud de tercera matrícula recibida fuera de plazo.

El Ph.D. Iván Bernal, contextualiza el presente punto, haciendo referencia a la solicitud recibida y al tratamiento realizado en sesiones anteriores a casos de similar naturaleza.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-127-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la solicitud presentada fuera de los plazos reglamentarios establecidos para la concesión de tercera matrícula, por el siguiente estudiante:

N°	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	ESTUDIANTE	CARRERA	PERIODO ÚLTIMA MATRÍCULA	ASIGNATURA / ASIGNATURAS
1	01/06/2023	ALTAMIRANO SAMANIEGO RAUL ANDRES	(RRA20) ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	2022-В	PRLD105 PRACTICAS LABORALES PSCD202 PRACTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO



Artículo 2.- Remitir a la Dirección de Bienestar Politécnico la documentación presentada por el estudiante referido en el artículo 1 de esta Resolución, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar lo siguiente:

a) La existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente su solicitud de concesión de tercera matrícula, es decir, en el lapso temporal comprendido entre el último día del plazo establecido en el periodo académico de su última matrícula hasta la fecha de presentación de su solicitud; y,

b) La existencia de justificación para la concesión de tercera matrícula.

Punto 7

Varios

No se tratan puntos varios en la sesión.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h12, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Ab. Fernando Calderón Ordoñez **SECRETARIO GENERAL** /JI